INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION NO .....80...../10

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A SERVICIOS INTEGRALES DEL ING JUAN ROLON - RUC : 809630-9 -DIRECCION .EL SALVADOR C/ EEUU Y CARACAS CIUDAD DE HERNANDARIAS , PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN CRUCE MBARACAYU- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONCURSO DE OFERTAS - -RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES .

VISTO: *La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909, que determina el tipo de procedimiento por Licitacion Por Concurso de Ofertas para aquellas contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales minimos.*

CONSIDERANDO: *Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Direccion de Contrataciones Publicas* ***-ID***

Que han presentado ofertas cuatro empresas siendo la presentada por el Ing. Juan Rolon RUC 809630-9 la considerada como la mas conveniente y ha presentado los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: *Adjudicar a* ***SERVICIOS INTEGRALES F-RUC: 809630-9 REPRESENTANTE LEGAL ING JUAN ROLON*** *que ha presentado la oferta considerada como la mas conveniente , por la suma de* ***Gs: 328.959.000(Son Guaranies: trescientos veinte y ocho millones novecientos cincuenta y nueve mil)***

Art 2o: *Suscribir* ***Contrato.*** *con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario , dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03*

Art 3o: *Remitir a la Direccion de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.*

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

[illegible] de Lermen
Secretaria General

Mbaracayu, 19 de julio de 2.010

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

[illegible]mar Alba
Intendente Municipal

Municipalidad de Mbaracayú

JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº 37/10 JM.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYU, APRUEBA EL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS-EMPEDRADO EN CRUCE MBARACAYÚ, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ Y SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS PROPIETARIO ING. JUAN BAUTISTA ROLON AMARILLA.-

VISTO: El Dictamen N° 19/10 de la Comisión Asesora de Obras Públicas, presentado en la sesión Ordinaria de la fecha 20/07/10 y aprobado por unanimidad de los señores concejales presentes.-

POR TANTO:
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYU

RESUELVE:

Art. 1°. Aprobar el Contrato para la Construcción de Obras- Empedrado en Cruce Mbaracayú, según el llamado por Concurso de Oferta N° 03/2010, dicho contrato firmado entre la Municipalidad de Mbaracayú y Servicios Integrales en Proyectos propietario Ing. Juan Bautista Rolon Amarilla.-

Art. 2º Obedece a la decisión unánime de los señores Concejales presentes en la Sesión Ordinaria de la Fecha 20/07/10.-

Art. 3º. Comunicar a la Intendencia Municipal y Cumplido Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYU A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Fernando Orlando Berwanger
Secretario JM

Marcia Elena de Giacomelli
Presidenta JM